

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 24 de febrero del 2010.

No. 16

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**MODIFICACION AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA PARA EL EJERCICIO
FISCAL DEL AÑO 2010.**

LIC. JOSÉ REYES BAEZA TERRAZAS, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de las facultades que me concede el Artículo 93, Fracción XLI, de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 1, Fracción VI, y 25, Fracción VII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; así como el Artículo 50, del Código Municipal del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 049

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo tomado por el H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero del año dos mil diez, mediante el cual se modifica el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria número 83 de fecha 28 de diciembre del 2010, relativo a la aprobación del Presupuesto de Egresos 2010.

ARTICULO SEGUNDO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chih., residencia del Poder Ejecutivo del Estado, a los ocho días del mes de febrero del año dos mil diez.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS.

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. SERGIO GRANADOS PINEDA.

**EL CIUDADANO LICENCIADO JOSE GUILLERMO DOWELL DELGADO, SECRETARIO DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA:**

C E R T I F I C A:

Que en la Sesión del Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, número ochenta y cinco de fecha catorce de enero de dos mil diez, entre otros, se presentó el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento modificar el acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria No. 83 de fecha 28 de diciembre del año 2009, respecto de la aprobación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 para el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, consistiendo la modificación en que la cantidad asignada al Presupuesto de Egresos 2010 quede en la cantidad de \$3,164,805,335.97 (tres mil ciento sesenta y cuatro millones ochocientos cinco mil trescientos treinta y cinco pesos, 97/100 m.n.), para cuadrar con la Ley de Ingresos 2010 para el municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, CHIHUAHUA
PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010**

**TITULO PRIMERO
DE LAS ASIGNACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ**

**CAPITULO I
Disposiciones Generales**

ARTÍCULO 1.- El ejercicio y control del gasto público del Municipio de Juárez, Chihuahua, para el ejercicio fiscal del año 2010, se realizará con base en lo establecido en el presente acuerdo, así como en lo dispuesto en el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, y las demás disposiciones aplicables en la materia.

ARTÍCULO 2.- Para efectos del presente acuerdo, se entenderá por:

I.- Dependencias: las señaladas como tales en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.

II.- Organismos: las unidades descentralizadas y demás entidades Paramunicipales señaladas en el artículo 79 del Código Municipal. Se entenderán comprendidos en esta fracción los organismos que operen en su totalidad con recursos propios, así como aquellos que reciban subsidios o transferencias.

ARTÍCULO 3.- En la ejecución del gasto público municipal, las dependencias y organismos deberán realizar sus actividades sujetándose a los objetivos generales de las funciones y sus respectivos programas aprobados en este Presupuesto.

ARTÍCULO 4.- El Presidente Municipal, estará facultado para interpretar las disposiciones del presente Acuerdo para efectos administrativos y establecer para las dependencias y organismos las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia y eficacia, y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Acuerdo. Así mismo, el Presidente por conducto de la Tesorería Municipal, podrá recomendar estas medidas a otros ejecutores del gasto. Buscando en todo momento reducir el gasto corriente no prioritario y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

CAPITULO II De las Erogaciones

ARTÍCULO 5.- El gasto neto total establecido en el presente Presupuesto, importa la cantidad de **\$3,164,805,335.97** la cual corresponde al total de los ingresos aprobados en la Ley de Ingresos del Municipio de Juárez para el Ejercicio Fiscal del año 2010.

ARTÍCULO 6.- Para el ejercicio y control de las erogaciones, la estructura presupuestal se clasifica en 9 funciones, que a continuación se mencionan:

FUNCIONES	IMPORTE
SEGURIDAD PUBLICA	\$932,147,417.82
GESTIÓN EDILICIA Y GOBIERNO	\$80,916,109.87
RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	\$38,906,405.71
COMUNICACIÓN Y RELACIÓN GOBIERNO-SOCIEDAD	\$46,890,852.56
GESTIÓN URBANA	\$ 829,126,122.29
GESTIÓN SOCIAL	\$703,547,614.98
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	\$481,572,815.43
GESTIÓN DEL DESARROLLO	\$ 21,697,997.31
DEUDA PUBLICA	\$30,000,000.00
TOTAL	\$3,164,805,335.97

Estos recursos se ejercerán conforme a los programas municipales previstos en el presente acuerdo.

TITULO SEGUNDO DE LA EJECUCIÓN Y CONTROL PRESUPUESTARIO DEL GASTO PUBLICO CAPITULO I De la Administración de los Recursos Públicos

ARTÍCULO 7.- Los titulares de las dependencias y organismos, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán directamente responsables de que se cumplan con oportunidad y eficiencia los objetivos de sus respectivos programas, así como las demás disposiciones generales que al efecto emita el Presidente Municipal.

Las dependencias y organismos tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y en su caso, las estatales y municipales correspondientes con cargo a sus presupuestos y de conformidad con las disposiciones aplicables.

ARTICULO 8.- Para los efectos de los artículos 31 y 101 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios relacionados con los bienes muebles del Municipio, durante el ejercicio fiscal correspondiente al año 2010, los entes públicos podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin ajustarse al procedimiento de licitación pública, siempre y cuando el importe de cada operación se ubique en alguno de los siguientes supuestos:

I.- Se adjudicarán directamente cuando el monto del pedido o contrato no exceda de veinticinco veces el salario mínimo general elevado al año.

II.- Se adjudicarán al proveedor que cuente con la capacidad de respuesta inmediata y que ofrezca las mejores condiciones en cuanto a precio, pago, garantías, financiamiento y oportunidad en el cumplimiento, cuando el monto de la operación se ubique entre mas de veinticinco y hasta sesenta veces el salario mínimo general elevado al año, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

III.- Si el monto del pedido o contrato excede del referido en la fracción que antecede, se estará a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere al procedimiento de licitación pública.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 fracción III de la misma Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Juárez, determinará los casos de procedencia para los efectos de este artículo.

ARTÍCULO 9.- Para los efectos del artículo 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma del Estado de Chihuahua, por cuanto se refiere a la obra pública, los entes públicos podrán contratar, bajo su estricta responsabilidad, obra pública sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, siempre que el monto del contrato, operación o inversión no exceda de cincuenta y cinco veces el salario mínimo general elevado al año, en adjudicación directa y ciento diez veces el salario mínimo general elevado al año, en licitación restringida, siempre y cuando se haya considerado por lo menos a tres proveedores.

Para los efectos de este artículo y el anterior, se entenderá por salario mínimo general, el de la zona donde se ubique Ciudad Juárez, Chih., conforme a la resolución de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos.

CAPITULO II

Del Ejercicio y de la Aplicación de las Erogaciones Adicionales

ARTÍCULO 10.- Los montos asignados a los programas que integran el presente presupuesto, establecen el límite máximo de su ejercicio; por tanto, no podrán suministrarse recursos presupuestales mayores, salvo tratándose de asignaciones con cargo a:

I.- Ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizada por los gobiernos federal y estatal, a través de sus dependencias y entidades.

II.- Ingresos extraordinarios que resulten por concepto de empréstitos y financiamientos diversos, los que se destinarán a los fines específicos para los que sean autorizados por este Ayuntamiento con la aprobación del Congreso del Estado.

III.- Economías del presupuesto dentro de una misma función.

IV.- Ingresos adicionales hasta por un monto igual al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto, las que serán aplicadas preferentemente a programas prioritarios estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.

ARTÍCULO 11.- Se requerirá la autorización específica del Ayuntamiento, para asignar recursos adicionales en todos los casos no señalados en el artículo anterior, principalmente tratándose de:

I.- Transferencia de partidas presupuestales entre funciones por cambio de prioridad.

II.- Ingresos adicionales que excedan al 5% del gasto neto total establecido en el presente presupuesto.

ARTÍCULO 12.- Se autoriza al Presidente Municipal, para que los remanentes a que se refiere el artículo 176 del Código Municipal, derivados del Derecho por Servicio de Alumbrado Público, se destinen al mantenimiento, mejoras, reposición y ampliación del alumbrado público en este Municipio, dentro de los programas de este presupuesto.

ARTÍCULO 13.- Ningún gasto podrá efectuarse sin que exista programa expreso de este presupuesto que lo autorice y tenga saldo suficiente para cubrirlo.

ARTÍCULO 14.- Todas las transferencias de fondos entre cuentas y subcuentas, por exceder el gasto o por ahorro, que se realicen de un mes a otro, que soliciten las diferentes Direcciones Generales al Tesorero Municipal para su autorización, deberán de ser informadas mensualmente por escrito a las Comisiones de Hacienda y de Gobernación a mas tardar el ultimo día del mes que se trate.

ARTÍCULO 15.- El Tesorero Municipal informará al pleno de los H. Ayuntamiento por comparecencia y en forma bimestral el presupuesto ejercido en un nivel de cuenta general y por subcuentas de programas, según los programas operativos anuales de operación o de inversión, estratégicos e irreductibles de las diferentes Direcciones Generales de la Administración Municipal.

ARTÍCULO 16.- Los Organismos Públicos Descentralizados y Fideicomisos deberán de informar en forma trimestral, al pleno del H. Ayuntamiento por comparecencia, el ejercicio del presupuesto que hubiere realizado, en un nivel de cuenta general y por subcuentas.

ARTÍCULO 17.- Lo establecido en los artículos anteriores se aplicará, sin perjuicio de las facultades que las leyes y reglamentos, establecen a los Regidores y a los ayuntamientos.

ARTÍCULO 18.- Los importes no cobrados por remuneraciones personales, así como las diferencias en el tipo de cambio de moneda extranjera, quedarán como economías del presupuesto.

La acción para reclamar a la Hacienda Pública Municipal el pago de las sumas adeudadas por los conceptos anteriores, prescribirá en un año contado a partir del momento en que se tenga derecho a percibir las.

La prescripción sólo se interrumpe por gestión de cobro hecha por escrito.

TITULO TERCERO DISPOSICIONES FINALES CAPITULO ÚNICO

ARTICULO 19.- El Presidente Municipal presentará ante el Congreso del Estado la cuenta pública anual, observando la misma estructura programática presupuestal establecida en el presente Acuerdo.

ARTICULO 20.- Para los efectos del artículo 39 fracción I de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua, en relación con el artículo 29 fracción XIV del Código Municipal del Estado de Chihuahua, se faculta al Presidente por conducto de la Tesorería Municipal para incorporar al presente Presupuesto de Egresos las funciones, programas y partidas necesarias para la operación de aquellos ingresos extraordinarios que resulten de la transferencia de fondos realizadas por el Gobierno Federal y Estatal a través de sus dependencias o entidades, para la instrumentación de programas específicos. Lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 41 de la misma Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Chihuahua.

ARTÍCULO 21.- Forman parte del presente Presupuesto de Egresos, las siguientes presentaciones:

I.- Clasificación Económica

II.- Clasificación por Dependencias y Organismos.

III.- Clasificación Programática

IV.- Clasificación por Función, Dependencia, Programa y Objeto del Gasto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2010.*

SEGUNDO.- *Las Dependencias deberán realizar un ajuste en su gasto corriente de un 10% en un termino que se iniciará a partir del 1º de Enero al 28 de Febrero del 2010, en lo que se refiere a gastos de nómina, combustible, artículos de oficina, telecomunicaciones y gastos de representación. Con excepción de la Sindicatura Municipal, la Contraloría Municipal y la Dirección General de Obras Publicas y Desarrollo Urbano y los gastos a nivel gobierno que deberán ajustarse en un porcentaje superior al 10%.*

Las dependencias que no están obligadas a hacer ningún ajuste económico serán la Secretaria de Seguridad Publica, Tránsito, Ecología y Protección Civil, Desarrollo Integral de la Familia, Deportes, Educación y Cultura y los apoyos a las personas jubiladas.

TERCERO.- *Con los ahorros que se generen con dichos ajustes, se turnarán a un fondo para gastos extraordinarios, cuyo ejercicio será propuesto por el Presidente Municipal y autorizado por una Comisión integrada por los coordinadores de las fracciones edilicias del Honorable Ayuntamiento.*

CUARTO.- *Para liberar los proyectos de inversión, se deberá contar con la autorización de una comisión formada por los coordinadores de las fracciones edilicias del Honorable Ayuntamiento y el Tesorero Municipal.*

SEGUNDO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2010 Clasificación Económica
--

GASTO CORRIENTE

5000	SERVICIOS PERSONALES	\$1,266,606,494.46
6000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$236,825,772.74
7000	SERVICIOS GENERALES	\$551,588,421.43

TOTAL GASTO CORRIENTE**\$2,055,020,688.63****GASTO DE INVERSION**

8000	INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$14,490,287.00
9000	OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	\$292,888,064.08
9200	FONDOS Y FIDEICOMISOS	\$11,702,684.64
9300	EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	\$128,623.07
9400	SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	\$476,506,520.55
9500	DEUDA PUBLICA	\$314,068,468.00

TOTAL GASTO DE INVERSION**\$1,109,784,647.34****Total Presupuesto de Egresos:****\$3,164,805,335.97**

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2010
Clasificación por Dependencia y Organismos Descentralizados

Unidad Presupuestal		
0100	PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$4,520,964.92
0200	CUERPO DE REGIDORES	\$23,345,461.13
0300	SINDICATURA	\$12,262,970.25
0400	SECRETARIA PARTICULAR	\$10,189,484.33
0500	SECRETARIA TECNICA	\$4,704,299.91
0600	SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	\$6,643,795.50
0700	COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	\$4,637,225.51
0800	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	\$51,456,211.76
0900	TESORERIA MUNICIPAL	\$62,879,736.31
1000	CONTRALORIA MUNICIPAL	\$12,409,255.92
1100	OFICIALIA MAYOR	\$225,132,797.44
1200	DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	\$425,290,190.29
1300	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	\$473,781,661.54
1400	DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	\$44,245,756.62
1500	DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	\$20,124,008.28
1600	DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	\$23,185,967.18
1700	DIRECCION DEL DEPORTE	\$25,677,521.57
1800	DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	\$8,470,843.78
1900	DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	\$66,730,411.88
2000	DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	\$26,702,741.80
2100	COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.	\$3,555,810.92
2300	APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS	\$238,698,121.08
2500	SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	\$63,342,532.20
2800	INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	\$11,900,000.00
2900	GASTOS A NIVEL GOBIERNO	\$219,056,629.82
3100	DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	\$76,368,830.64
3200	DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	\$16,333,010.62
3300	COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	\$12,026,335.69
5000	INVERSION MUNICIPAL	\$991,132,759.08
Total Presupuesto de Egresos:		\$3,164,805,335.97

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2010
Clasificación Programática

01 SEGURIDAD PUBLICA	932,147,417.82
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA	25,873,048.70
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.	22,965,866.33
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD	83,856,213.34
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIACOS Y VIG. DE LOS SERV. PÚ	5,647,107.81
AF VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL	199,027,765.72
AG SEGURIDAD VIAL	64,844,991.58
AI PROTECCION CIVIL	7,919,297.13
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS	54,428,309.67
AK PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES	2,823,833.89
AM READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS	66,737,619.14
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES	26,556,222.56
AP POLICIA COMUNITARIA	1,910,101.69
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD	4,522,640.04
AS ADMINISTRACION CENTRAL	70,986,886.64
AT TALLER MECANICO DE VEHICULOS	46,457.58
AZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD	294,001,056.00
02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO	80,916,109.87
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	13,014,117.94
BB GESTION DE REGIDORES	23,345,461.13
BC GESTION DE LA SINDICATURA	12,262,970.25
BD GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA	1,397,972.90
BF GESTION NORMATIVA	5,145,566.59
BG APLICACION DE REGLAMENTOS	4,925,774.60
BJ APOYO JURIDICO	11,931,564.86
BL PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL	117,282.85
BN ADMINISTRACION CENTRAL	3,257,426.62
BT TALLER MECANICO DE VEHICULOS	46,380.13
BZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA	5,471,592.00

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES	38,906,405.71
CA GESTION DE COORDINACION	976,496.26
CC COORDINACION FISCAL	37,929,909.45
04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD	46,890,852.56
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD	407,182.88
DB ATENCION A LA CIUDADANIA	7,353,826.07
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA	7,029,826.99
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES	5,932,483.32
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL	1,124,220.27
DF ADMINISTRACION CENTRAL	4,969,626.53
DT TALLER MECANICO DE VEHICULOS	46,007.50
DZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA COMUNICACION GOBIERNO-S	20,027,679.00
05 GESTION URBANA	829,126,122.29
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS	3,785,382.40
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO	15,507,814.36
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA	3,368,923.03
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA	6,698,824.42
EG INFRAESTRUCTURA VIAL	26,642,353.29
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA	27,773,000.56
EI IMAGEN URBANA	749,829.05
EJ PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA	3,080,949.85
EK PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES	7,940,454.13
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE	22,875,716.95
EM NORMATIVIDAD ECOLOGICA	2,595,860.56
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS	55,614,027.98
EO ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD	189,186,808.23
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES, JARDINES Y ORNATO	33,347,640.59
EQ ALUMBRADO PUBLICO	188,406,520.26
ER ADMINISTRACION CENTRAL	15,565,746.03
ES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	457,692.00
ET TALLER MECANICO DE VEHICULOS	46,549.12
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	2,083,717.40
EZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA	223,398,312.08

06 GESTION SOCIAL	703,547,614.98
FA DESARROLLO COMUNITARIO	4,170,653.77
FB ORGANIZACION VECINAL	2,319,464.30
FC CONTROL DE CREDITOS	4,346,887.97
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE	17,529,491.99
FE ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA	5,299,999.80
FF TUTELAS,DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	12,999,999.60
FG ASISTENCIA SOCIAL	8,815,651.29
FH SEGURIDAD SOCIAL	411,616,462.94
FI VALORES CIVICOS	29,805,232.06
FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA	19,384,826.02
FK EDUCACION	8,264,509.98
FL FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA	3,514,550.31
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA	11,408,399.44
FN DEPORTE Y RECREACION	11,016,693.64
FO ADMINISTRACION CENTRAL	16,854,327.18
FP ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA	720,000.00
FT TALLER MECANICO DE VEHICULOS	46,121.69
FZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	135,434,343.00

07 GESTION ADMINISTRATIVA	481,572,815.43
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.	16,808,742.81
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.	6,105,940.34
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS	36,225,642.06
GE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL	3,396,799.09
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD	12,858,673.63
GG RECUPERACIÓN DE FIANANCIAMIENTOS REVOLVENTES	2,352,370.16
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA	6,169,617.14
GI ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA	3,124,132.71
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO	6,119,896.39
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO	17,389,926.48
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.	2,061,957.04
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES	14,674,693.93
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS	390,306.54
GR ADMON. CENTRAL	17,252,882.90
GT TALLER MECÁNICO	16,838,330.09
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.	7,503,127.12
GZ INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS	312,299,777.00

08 GESTION DEL DESARROLLO	21,697,997.31
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	8,182,225.76
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.	3,646,443.71
HC MERCADOS MUNICIPALES	4,012,032.61
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	3,937,692.00
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,373,076.00
HT TALLER MECANICO DE VEHICULOS	46,527.23
HZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	500,000.00
09 DEUDA PUBLICA	30,000,000.00
IA SERVICIO DE LA DEUDA	30,000,000.00
Total Presupuesto de Egresos:	3,164,805,335.97

01 SEGURIDAD PUBLICA		
Monto Anual Autorizado		932,147,417.82
Objetivo: Coordinar los esfuerzos de las distintas instancias de la autoridad municipal, para proporcionar un ambiente de seguridad y tranquilidad que mejore las condiciones de vida de los juarenses.		
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		14,794,011.69
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		11,170,281.58
5000 SERVICIOS PERSONALES	10,913,035.77	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	85,669.11	
7000 SERVICIOS GENERALES	48,976.06	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	122,600.64	
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		2,893,689.32
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,855,919.08	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	37,770.24	
AS ADMINISTRACION CENTRAL		730,040.79
5000 SERVICIOS PERSONALES	720,107.43	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,933.36	
1000 CONTRALORIA MUNICIPAL		3,226,939.48
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		345,641.59
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	123,219.59	
7000 SERVICIOS GENERALES	222,422.00	
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PI		2,881,297.89
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,690,137.56	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	61,494.81	
7000 SERVICIOS GENERALES	82,985.52	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	46,680.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		46,457.58
AT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		46,457.58
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,457.58	

1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDAD		422,830,355.93
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		8,911,643.61
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,971,974.18	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	758,640.55	
7000 SERVICIOS GENERALES	64,166.64	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	116,862.24	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		74,898,524.91
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,587,208.31	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	43,405,469.24	
7000 SERVICIOS GENERALES	16,727,431.12	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	178,416.24	
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PI		2,399,646.62
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,156,951.46	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	154,516.37	
7000 SERVICIOS GENERALES	53,066.79	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	35,112.00	
AF VIGILANCIA Y OPERACION POLICIAL		199,027,765.72
5000 SERVICIOS PERSONALES	184,831,526.92	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	10,777,801.62	
7000 SERVICIOS GENERALES	607,765.50	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,810,671.68	
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		6,367,692.38
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,270,613.91	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,998.47	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	94,080.00	
AK PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES		278,598.31
5000 SERVICIOS PERSONALES	270,877.53	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,496.78	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,224.00	
AM READAPTACION SOCIAL DE ADULTOS		66,737,619.14
5000 SERVICIOS PERSONALES	37,747,260.56	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,760,126.47	
7000 SERVICIOS GENERALES	3,888,480.14	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	582,672.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,759,079.97	

AP POLICIA COMUNITARIA		1,910,101.69	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,755,747.24		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	122,446.12		
7000 SERVICIOS GENERALES	13,668.33		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,240.00		
AS ADMINISTRACION CENTRAL		62,298,763.55	
5000 SERVICIOS PERSONALES	29,836,240.65		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,697,979.14		
7000 SERVICIOS GENERALES	1,852,805.39		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	436,191.12		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	28,475,547.25		
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS			123,499.69
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		123,499.69	
5000 SERVICIOS PERSONALES	85,377.62		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	38,122.07		
1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL			56,787,446.93
AI PROTECCION CIVIL		7,919,297.13	
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,099,744.86		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	705,606.57		
7000 SERVICIOS GENERALES	17,945.70		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	96,000.00		
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		47,931,994.22	
5000 SERVICIOS PERSONALES	37,128,839.35		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,022,910.29		
7000 SERVICIOS GENERALES	3,236,423.54		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	543,821.04		
AK PREVENCION DE RIESGOS CIVILES		936,155.58	
5000 SERVICIOS PERSONALES	922,019.58		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,136.00		
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA			28,102,533.24
AN MEJORAMIENTO SOCIAL DE MENORES		23,662,533.24	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	23,662,533.24		
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD		4,440,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,440,000.00		

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		35,866,286.64
AA ENFOQUE INSTITUCIONAL A LA SEGURIDAD PUBLICA		25,749,549.01
7000 SERVICIOS GENERALES	25,369,542.55	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	380,006.46	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		8,379,034.56
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,379,034.56	
AJ ATENCION DE CONTINGENCIAS		128,623.07
9300 EROGACIONES EXTRAORDINARIAS	128,623.07	
AK PREVENCIÓN DE RIESGOS CIVILES		1,609,080.00
7000 SERVICIOS GENERALES	1,609,080.00	
3100 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL		76,368,830.64
AC CUMPLIMIENTO DE REGLAMENTOS DE SEG. PUB.		2,883,941.14
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,839,330.90	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	44,610.24	
AD PROMOCIÓN SOCIAL DE LA SEGURIDAD		233,012.28
5000 SERVICIOS PERSONALES	114,397.20	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	116,671.08	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,944.00	
AE MODERNIZACIÓN DE LOS CUERPOS POLICIAOS Y VIG. DE LOS SERV. PI		366,163.30
5000 SERVICIOS PERSONALES	359,803.30	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,360.00	
AG SEGURIDAD VIAL		64,844,991.58
5000 SERVICIOS PERSONALES	41,767,872.57	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	11,770,377.23	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,737,501.36	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	585,720.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,983,520.42	
AQ AMBIENTE DE SEGURIDAD		82,640.04
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	82,640.04	
AS ADMINISTRACION CENTRAL		7,958,082.30
5000 SERVICIOS PERSONALES	7,700,099.88	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	42,760.76	
7000 SERVICIOS GENERALES	101,966.62	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	113,255.04	
5000 INVERSION MUNICIPAL		294,001,056.00
AZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEGURIDAD		294,001,056.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	258,901,918.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	817,445.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	9,858,089.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	24,423,604.00	

02 GESTION EDILICIA Y GOBIERNO		
Monto Anual Autorizado		80,916,109.87
Objetivo: Ejercer una autoridad municipal armonica a traves de las distintas gestiones del cuerpo de Regidores, Sindicatura y Presidencia Municipal buscando el fortalecimiento del Municipio de Juarez.		
0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL		4,505,166.32
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		4,505,166.32
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,552,975.96	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	214,321.45	
7000 SERVICIOS GENERALES	729,012.91	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,856.00	
0200 CUERPO DE REGIDORES		23,345,461.13
BB GESTION DE REGIDORES		23,345,461.13
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,686,773.33	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,084,909.71	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,035,482.10	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	103,896.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,434,399.99	
0300 SINDICATURA		12,262,970.25
BC GESTION DE LA SINDICATURA		12,262,970.25
5000 SERVICIOS PERSONALES	11,626,412.93	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	266,029.04	
7000 SERVICIOS GENERALES	225,051.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	145,476.48	
0400 SECRETARIA PARTICULAR		2,190,748.20
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		2,190,748.20
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,165,957.70	
7000 SERVICIOS GENERALES	18,994.74	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,795.76	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		24,625,191.34
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		2,762,392.50
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,032,157.34	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	154,235.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	557,520.16	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,480.00	
BD GESTION SECCIONAL DE SAMALAYUCA		1,397,972.90
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,374,596.90	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,376.00	

BF GESTION NORMATIVA		5,145,566.59	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,831,984.73		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	36,092.20		
7000 SERVICIOS GENERALES	216,840.70		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	60,648.96		
BG APLICACION DE REGLAMENTOS		4,925,774.60	
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,863,774.29		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	7,040.55		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	54,959.76		
BJ APOYO JURIDICO		7,136,058.13	
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,731,866.58		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	34,243.48		
7000 SERVICIOS GENERALES	274,188.07		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	95,760.00		
BN ADMINISTRACION CENTRAL		3,257,426.62	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,214,212.70		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	43,213.92		
0900 TESORERIA MUNICIPAL			51.12
BJ APOYO JURIDICO		51.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	51.12		
1100 OFICIALIA MAYOR			46,380.13
BT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		46,380.13	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,380.13		
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDAD			817,483.09
BJ APOYO JURIDICO		817,483.09	
5000 SERVICIOS PERSONALES	767,630.32		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	42,361.44		
7000 SERVICIOS GENERALES	5,259.33		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,232.00		
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL			774,453.84
BJ APOYO JURIDICO		774,453.84	
5000 SERVICIOS PERSONALES	713,850.21		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,543.55		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	10,060.08		

2100 COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.		3,555,810.92
BA GESTION DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL		3,555,810.92
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,253,765.08	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	193,732.80	
7000 SERVICIOS GENERALES	87,433.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	20,880.00	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		457,692.00
BJ APOYO JURIDICO		457,692.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		2,863,109.53
BJ APOYO JURIDICO		2,745,826.68
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,220,000.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	525,826.68	
BL PROMOCION DE LA AUTONOMIA MUNICIPAL		117,282.85
7000 SERVICIOS GENERALES	117,282.85	
5000 INVERSION MUNICIPAL		5,471,592.00
BZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION EDILICIA		5,471,592.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,156,008.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	89,000.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	1,726,584.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,500,000.00	

03 RELACIONES INTERGUBERNAMENTALES

Monto Anual Autorizado 38,906,405.71

Objetivo: Procurar las relaciones necesarias con las distintas instancias de gobierno federal, estatal y municipal que multipliquen las acciones en beneficio de los juarenses.

0100 PRESIDENCIA MUNICIPAL		15,798.60
CA GESTION DE COORDINACION		15,798.60
7000 SERVICIOS GENERALES	15,798.60	
0400 SECRETARIA PARTICULAR		45,313.66
CA GESTION DE COORDINACION		45,313.66
7000 SERVICIOS GENERALES	45,313.66	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		915,384.00
CA GESTION DE COORDINACION		915,384.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	915,384.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		37,929,909.45
CC COORDINACION FISCAL		37,929,909.45
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	37,929,909.45	

04 COMUNICACION Y RELACION GOBIERNO - SOCIEDAD		
Monto Anual Autorizado		46,890,852.56
Objetivo: Hacer gobierno con la sociedad impulsando la plena participacion y apertura mutua de comunicacion entre la autoridad municipal y su comunidad.		
0400 SECRETARIA PARTICULAR		3,862,102.14
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		714,211.65
5000 SERVICIOS PERSONALES	705,731.49	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,480.16	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		3,147,890.49
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,573,889.57	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	642,702.11	
7000 SERVICIOS GENERALES	913,665.53	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,633.28	
0500 SECRETARIA TECNICA		1,840,854.12
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD		341,836.04
5000 SERVICIOS PERSONALES	335,535.96	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	660.08	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	5,640.00	
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		1,499,018.08
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,499,018.08	
0600 SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL		6,643,795.50
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		2,565,317.05
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,299,053.95	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	80,647.05	
7000 SERVICIOS GENERALES	162,366.05	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,250.00	
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		2,993,740.76
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,112,188.70	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	160,690.23	
7000 SERVICIOS GENERALES	691,749.83	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,112.00	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		1,084,737.69
5000 SERVICIOS PERSONALES	757,760.56	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	65,749.61	
7000 SERVICIOS GENERALES	249,137.28	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,090.24	

0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		3,890,432.68
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		3,153,434.33
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,319,719.36	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	31,767.97	
7000 SERVICIOS GENERALES	778,619.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,328.00	
DF ADMINISTRACION CENTRAL		736,998.35
5000 SERVICIOS PERSONALES	161,214.62	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	289,636.61	
7000 SERVICIOS GENERALES	283,435.12	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,712.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		46,007.50
DT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		46,007.50
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,007.50	
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		381,499.31
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		381,499.31
5000 SERVICIOS PERSONALES	354,080.30	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	14,124.41	
7000 SERVICIOS GENERALES	7,294.60	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,000.00	
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		3,179,483.58
DA RELACION GOBIERNO-SOCIEDAD		65,346.84
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,181.66	
7000 SERVICIOS GENERALES	13,165.18	
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		885,160.99
5000 SERVICIOS PERSONALES	873,699.55	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,461.44	
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		372,896.19
5000 SERVICIOS PERSONALES	253,524.04	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	116,471.03	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,901.12	
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		1,849,551.29
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,794,283.94	
7000 SERVICIOS GENERALES	29,382.63	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	25,884.72	
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		6,528.27
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	6,528.27	

1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL		186,617.02
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		186,617.02
5000 SERVICIOS PERSONALES	184,441.42	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,175.60	
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		249,999.96
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		249,999.96
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	249,999.96	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		3,661,544.00
DB ATENCION A LA CIUDADANIA		915,384.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	915,384.00	
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		1,830,776.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,830,776.00	
DD PROMOCION DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS MUNICIPALES		457,692.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00	
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		457,692.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		2,920,837.75
DC PROMOCION DE LA INFORMACION PUBLICA		2,260,837.75
7000 SERVICIOS GENERALES	2,260,837.75	
DE PLANEACION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO MUNICIPAL		660,000.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	660,000.00	
5000 INVERSION MUNICIPAL		20,027,679.00
DZ INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO P/LA COMUNICACION GOBIERNO-¿		20,027,679.00
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	50,000.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	19,977,679.00	

05 GESTION URBANA

Monto Anual Autorizado	829,126,122.29
------------------------	----------------

Objetivo: Fortalecer la gestion en materia urbana, atendiendo necesidades ambientales, de planeacion del desarrollo urbano, infraestructura y equipamiento, imagen urbana y servicios publicos, logrando una ciudad con desarrollo armonico.
--

0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		255,923.84
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		255,923.84
5000 SERVICIOS PERSONALES	251,603.84	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,320.00	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		10,904,891.31
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		8,718,282.08
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,614,478.48	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	103,803.60	
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		2,186,609.23
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,160,448.75	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,160.48	

1100 OFICIALIA MAYOR		46,549.12
ET TALLER MECANICO DE VEHICULOS		46,549.12
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,549.12	
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		464,005,126.05
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		20,747,928.04
5000 SERVICIOS PERSONALES	14,586,186.60	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,704,677.90	
7000 SERVICIOS GENERALES	683,296.14	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	155,889.12	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,617,878.28	
EI IMAGEN URBANA		3,519.03
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,519.03	
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		30,501,874.88
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,588,090.09	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,209,298.29	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,776,638.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	121,425.12	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	806,423.38	
EO ASEO Y LIMPIEZA DE LA CIUDAD		189,186,808.23
5000 SERVICIOS PERSONALES	26,369,408.17	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	22,037.42	
7000 SERVICIOS GENERALES	162,515,101.68	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	280,260.96	
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES,JARDINES Y ORNATO		32,511,196.83
5000 SERVICIOS PERSONALES	31,524,295.43	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	247,998.96	
7000 SERVICIOS GENERALES	171,887.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	334,030.56	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	232,984.08	
EQ ALUMBRADO PUBLICO		188,406,520.26
5000 SERVICIOS PERSONALES	12,735,014.88	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	3,906,104.47	
7000 SERVICIOS GENERALES	171,610,792.43	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	154,608.48	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		2,647,278.78
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,558,178.10	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	840,855.48	

7000 SERVICIOS GENERALES	242,173.20	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,072.00	
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		43,936,086.02
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		1,954,614.40
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,912,793.14	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,693.26	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	16,128.00	
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA		5,490,659.96
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,414,158.76	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	76,501.20	
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		4,521,349.25
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,464,430.37	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	56,918.88	
EH CONTRATOS Y EJECUCIONES DE OBRA PUBLICA		27,773,000.56
5000 SERVICIOS PERSONALES	25,162,000.07	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,588,096.61	
7000 SERVICIOS GENERALES	741,973.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	280,930.08	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		3,754,075.57
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,919,831.14	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	496,578.35	
7000 SERVICIOS GENERALES	294,754.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	42,911.28	
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		442,386.28
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	242,918.22	
7000 SERVICIOS GENERALES	199,468.06	
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA		288,618.02
EI IMAGEN URBANA		288,618.02
5000 SERVICIOS PERSONALES	221,907.60	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	52,904.25	
7000 SERVICIOS GENERALES	9,918.17	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,888.00	

1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL		9,756,347.93
EE REGULACION Y SUPERVISION URBANA		1,208,164.46
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,190,753.90	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,410.56	
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		2,642,841.12
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,240,559.94	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	47,297.88	
7000 SERVICIOS GENERALES	333,414.02	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	21,569.28	
EM NORMATIVIDAD ECOLOGICA		2,595,860.56
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,158,947.51	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	288,273.30	
7000 SERVICIOS GENERALES	130,791.19	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	17,848.56	
ER ADMINISTRACION CENTRAL		3,309,481.79
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,248,361.95	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	593.21	
7000 SERVICIOS GENERALES	18,750.55	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	41,776.08	
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		24,390,467.95
EC CONTROL INMOBILIARIO Y CATASTRO		6,789,532.28
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,706,095.64	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,231.60	
7000 SERVICIOS GENERALES	4,492.48	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	69,712.56	
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		724,621.80
5000 SERVICIOS PERSONALES	715,781.40	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,840.40	
EJ PROMOCION SOCIAL DE LA VIVIENDA		3,080,949.85
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,024,810.04	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	20,978.61	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	35,161.20	
EK PREVENCION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES		7,940,454.13
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,026,077.83	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,314,239.73	
7000 SERVICIOS GENERALES	531,815.29	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	68,321.28	

ER ADMINISTRACION CENTRAL		5,854,909.89	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,719,747.11		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	48,527.46		
7000 SERVICIOS GENERALES	14,388.36		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	72,246.96		
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION			5,034,612.00
EA POLITICAS Y ESTRATEGIAS URBANAS		1,830,768.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,830,768.00		
ED SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
EG INFRAESTRUCTURA VIAL		1,373,076.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,373,076.00		
EI IMAGEN URBANA		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
ES ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00		
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO			44,631,413.09
EL PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE		19,775,183.83	
7000 SERVICIOS GENERALES	19,775,183.83		
EN GESTION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS		24,856,229.26	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,920,000.00		
7000 SERVICIOS GENERALES	22,936,229.26		
3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION			2,477,774.88
EP MANTENIMIENTO DE PARQUES,JARDINES Y ORNATO		836,443.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	773,215.22		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	50,172.54		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	13,056.00		
EV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,641,331.12	
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,453,977.38		
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	94,269.20		
7000 SERVICIOS GENERALES	68,388.54		
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	24,696.00		
5000 INVERSION MUNICIPAL			223,398,312.08
EZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO P/LA GESTION URBANA		223,398,312.08	
5000 SERVICIOS PERSONALES	19,456,821.00		
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	1,079,804.00		
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	197,317,747.08		
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,543,940.00		

06 GESTION SOCIAL		703,547,614.98
Monto Anual Autorizado		
Objetivo: Realizar acciones que permitan el desarrollo de la comunidad, buscando apoyar a quienes menos tienen para superar el rezago social y propiciar una convivencia armonica.		
0400 SECRETARIA PARTICULAR		4,091,320.33
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		1,451,806.76
5000 SERVICIOS PERSONALES	849,322.55	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	12,587.04	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	589,897.17	
FI VALORES CIVICOS		2,639,513.57
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,562,558.45	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	199,146.73	
7000 SERVICIOS GENERALES	859,292.63	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	18,515.76	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		1,783,126.19
FA DESARROLLO COMUNITARIO		1,220,224.92
5000 SERVICIOS PERSONALES	917,515.40	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	222,154.85	
7000 SERVICIOS GENERALES	80,554.67	
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		562,901.27
5000 SERVICIOS PERSONALES	555,419.99	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,481.28	
1100 OFICIALIA MAYOR		172,964,463.55
FH SEGURIDAD SOCIAL		172,918,341.86
5000 SERVICIOS PERSONALES	39,155,426.31	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	100,562,796.64	
7000 SERVICIOS GENERALES	32,717,309.23	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	482,809.68	
FT TALLER MECANICO DE VEHICULOS		46,121.69
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,121.69	
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		15,651,758.87
FA DESARROLLO COMUNITARIO		1,843,764.13
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,784,085.41	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	32,659.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	27,019.68	
FB ORGANIZACION VECINAL		2,319,464.30
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,180,245.07	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	33,352.80	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	105,866.43	
FC CONTROL DE CREDITOS		3,368,098.35
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,288,217.37	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	35,419.27	

7000 SERVICIOS GENERALES	2,707.71	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	41,754.00	
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		1,670,821.34
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,561,001.06	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	31,725.36	
7000 SERVICIOS GENERALES	75,420.36	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	2,674.56	
FG ASISTENCIA SOCIAL		556,264.58
5000 SERVICIOS PERSONALES	516,789.46	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,982.39	
7000 SERVICIOS GENERALES	22,361.37	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,131.36	
FO ADMINISTRACION CENTRAL		5,893,346.17
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,546,270.78	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	894,643.27	
7000 SERVICIOS GENERALES	402,815.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	49,617.12	
1600 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA		23,185,967.18
FI VALORES CIVICOS		1,997,106.77
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,901,759.65	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	41,922.20	
7000 SERVICIOS GENERALES	41,591.48	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,833.44	
FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		4,022,966.87
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,111,227.91	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	459,959.36	
7000 SERVICIOS GENERALES	411,589.92	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	40,189.68	
FK EDUCACION		7,646,830.44
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,900,879.44	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	264,555.19	
7000 SERVICIOS GENERALES	768,239.88	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	75,311.52	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	637,844.41	
FL FORMACION Y EDUCACION ARTISTICA		3,514,550.31
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,405,711.26	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	202,536.16	
7000 SERVICIOS GENERALES	894,765.13	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,537.76	
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		2,157,738.17
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,693,743.72	

6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	9,275.64	
7000 SERVICIOS GENERALES	431,907.77	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,811.04	
FO ADMINISTRACION CENTRAL		3,846,774.62
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,754,426.54	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	17,188.59	
7000 SERVICIOS GENERALES	31,851.25	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	43,308.24	
1700 DIRECCION DEL DEPORTE		25,677,521.57
FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		13,770,380.08
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,914,676.29	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	327,139.11	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,085,975.81	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	102,636.24	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,339,952.63	
FN DEPORTE Y RECREACION		10,896,693.64
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,297,413.38	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	253,799.38	
7000 SERVICIOS GENERALES	12,787.09	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	97,978.56	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,234,715.23	
FO ADMINISTRACION CENTRAL		1,010,447.85
5000 SERVICIOS PERSONALES	935,124.88	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,273.92	
7000 SERVICIOS GENERALES	56,946.17	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,102.88	
2300 APOYOS Y PRESTACIONES A PENSIONADOS Y JUBILADOS		238,698,121.08
FH SEGURIDAD SOCIAL		238,698,121.08
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	238,698,121.08	
2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA		34,989,999.00
FA DESARROLLO COMUNITARIO		499,999.92
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	499,999.92	
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		10,449,999.72
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	10,449,999.72	
FE ATENCION A MENORES EN SITUACION EXTRAORDINARIA		5,299,999.80
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,299,999.80	
FF TUTELAS,DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA		12,999,999.60
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	12,999,999.60	
FG ASISTENCIA SOCIAL		4,899,999.96
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	4,899,999.96	
FN DEPORTE Y RECREACION		120,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	120,000.00	
FP ADMINISTRACION DESCENTRALIZADA		720,000.00
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	720,000.00	

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		37,215,758.47
FG ASISTENCIA SOCIAL		3,359,386.75
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	3,359,386.75	
FI VALORES CIVICOS		25,168,611.72
5000 SERVICIOS PERSONALES	799,992.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	24,368,619.72	
FM DIFUSION DEL ARTE Y LA CULTURA		8,687,760.00
7000 SERVICIOS GENERALES	8,687,760.00	
3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION		13,855,235.74
FA DESARROLLO COMUNITARIO		606,664.80
5000 SERVICIOS PERSONALES	596,680.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,984.00	
FC CONTROL DE CREDITOS		978,789.62
5000 SERVICIOS PERSONALES	962,469.62	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	16,320.00	
FD ATENCION A LA POBLACION VULNERABLE		3,956,864.17
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,801,326.80	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	91,397.37	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	64,140.00	
FJ GESTION EDUCATIVA,CULTURAL Y DEPORTIVA		1,591,479.07
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,531,938.06	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	33,525.01	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,016.00	
FK EDUCACION		617,679.54
5000 SERVICIOS PERSONALES	607,695.54	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	9,984.00	
FO ADMINISTRACION CENTRAL		6,103,758.54
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,928,965.87	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	433,143.30	
7000 SERVICIOS GENERALES	680,672.09	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	60,977.28	
5000 INVERSION MUNICIPAL		135,434,343.00
FZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION		135,434,343.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	39,760,960.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	9,319,667.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	56,301,323.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	30,052,393.00	

07 GESTION ADMINISTRATIVA		
Monto Anual Autorizado		481,572,815.43
Objetivo: Dar soporte a la actividad de la administracion publica municipal para realizar una optima gestion hacendaria y financiera, de planeacion, ejecucion, evaluacion y control de los recursos y acciones.		
0500 SECRETARIA TECNICA		2,863,445.79
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		1,680,063.01
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,627,011.94	
7000 SERVICIOS GENERALES	49,571.07	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,480.00	
GR ADMON. CENTRAL		1,183,382.78
5000 SERVICIOS PERSONALES	815,860.08	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	74,278.02	
7000 SERVICIOS GENERALES	279,084.68	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	14,160.00	
0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA		490,868.99
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		490,868.99
5000 SERVICIOS PERSONALES	484,741.31	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,127.68	
0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		2,595,406.22
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		2,595,406.22
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,563,553.66	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	31,852.56	
0900 TESORERIA MUNICIPAL		51,974,793.88
GD RECAUDACIÓN DE INGRESOS PROPIOS		35,734,773.07
5000 SERVICIOS PERSONALES	30,047,000.27	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2,606,224.27	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,708,419.57	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	373,128.96	
GE GASTO PÚBLICO MUNICIPAL		3,396,799.09
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,836,426.97	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	253,689.84	
7000 SERVICIOS GENERALES	272,969.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	33,713.28	
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		4,884,400.14
5000 SERVICIOS PERSONALES	4,455,886.56	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	190,088.02	
7000 SERVICIOS GENERALES	179,793.56	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	58,632.00	
GR ADMON. CENTRAL		7,958,821.58
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,824,691.91	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	580,757.68	
7000 SERVICIOS GENERALES	479,775.75	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	73,596.24	

1000 CONTRALORIA MUNICIPAL		9,182,316.44
GB CONTROL DE LA ACTUACIÓN MPAL.		6,105,940.34
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,441,589.68	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	173,521.55	
7000 SERVICIOS GENERALES	425,309.11	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	65,520.00	
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		2,943,512.24
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,703,266.84	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	63,683.16	
7000 SERVICIOS GENERALES	141,378.24	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	35,184.00	
GR ADMON. CENTRAL		132,863.86
5000 SERVICIOS PERSONALES	101,927.68	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	12,217.14	
7000 SERVICIOS GENERALES	17,015.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	1,704.00	
1100 OFICIALIA MAYOR		51,936,412.33
GA CUIDADO DEL PATRIMONIO MPAL.		16,808,742.81
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,799,902.94	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	430,076.24	
7000 SERVICIOS GENERALES	10,504,512.67	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	74,250.96	
GH NORMATIVIDAD ADMINISTRATIVA		3,226,104.90
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,743,358.37	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	135,195.97	
7000 SERVICIOS GENERALES	325,112.48	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	22,438.08	
GI ADQUISICIONES Y PROVEEDURIA		3,124,132.71
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,583,199.51	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	305,961.50	
7000 SERVICIOS GENERALES	205,660.98	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,310.72	
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		2,655,786.78
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,362,359.84	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	120,083.55	
7000 SERVICIOS GENERALES	143,849.07	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	29,494.32	
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		246,214.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	242,206.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,008.00	

GR ADMON. CENTRAL		7,452,098.23
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,604,440.01	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	728,950.77	
7000 SERVICIOS GENERALES	27,413.85	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	91,293.60	
GT TALLER MECÁNICO		16,838,330.09
5000 SERVICIOS PERSONALES	16,646,909.21	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	191,420.88	
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		1,585,002.81
5000 SERVICIOS PERSONALES	964,739.35	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	394,195.10	
7000 SERVICIOS GENERALES	214,300.44	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	11,767.92	
1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDAD		1,642,351.27
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		1,642,351.27
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,614,639.36	
7000 SERVICIOS GENERALES	1,287.91	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,424.00	
1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS		9,271,536.49
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		413,595.92
5000 SERVICIOS PERSONALES	405,143.73	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	4,100.51	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	4,351.68	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		8,857,940.57
5000 SERVICIOS PERSONALES	8,754,775.01	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	421.80	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	102,743.76	
1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS		309,670.60
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		309,670.60
5000 SERVICIOS PERSONALES	306,106.84	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	3,563.76	
1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL		518,311.99
GG RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS REVOLVENTES		518,311.99
5000 SERVICIOS PERSONALES	511,443.19	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	6,868.80	
2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS		2,312,273.85
GG RECUPERACIÓN DE FIANCIAMIENTOS REVOLVENTES		1,834,058.17
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,728,983.68	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,269.09	
7000 SERVICIOS GENERALES	56,092.68	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	23,712.72	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		478,215.68
5000 SERVICIOS PERSONALES	463,012.28	
7000 SERVICIOS GENERALES	7,811.40	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	7,392.00	

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		24,149,314.89
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		6,068,190.89
7000 SERVICIOS GENERALES	6,068,190.89	
GO ADMON. DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES		12,018,907.15
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,375,998.50	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	76,806.24	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	5,566,102.41	
GQ CAPACITACION Y DESARROLLO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS		144,092.54
5000 SERVICIOS PERSONALES	15,600.00	
7000 SERVICIOS GENERALES	99,658.58	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	28,833.96	
GV MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y OFNAS.		5,918,124.31
7000 SERVICIOS GENERALES	5,918,124.31	
3300 COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION		12,026,335.69
GF RECURSOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD		1,596,412.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,569,988.00	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,424.00	
GL DESARROLLO ADMINISTRATIVO		1,430,831.24
5000 SERVICIOS PERSONALES	1,422,671.24	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	8,160.00	
GM DESARROLLO INFORMÁTICO Y TECNOLÓGICO		6,411,418.96
5000 SERVICIOS PERSONALES	6,110,579.42	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	13,822.82	
7000 SERVICIOS GENERALES	196,464.72	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	90,552.00	
GN PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MPAL.		2,061,957.04
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,027,205.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	34,752.00	
GR ADMON. CENTRAL		525,716.45
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,745.12	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	150,406.21	
7000 SERVICIOS GENERALES	357,565.12	
5000 INVERSION MUNICIPAL		312,299,777.00
GZ INFRAEST. Y EQUIP. DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS		312,299,777.00
5000 SERVICIOS PERSONALES	17,326,714.00	
8000 INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	3,134,371.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	7,616,642.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	153,582.00	
9500 DEUDA PUBLICA	284,068,468.00	

08 GESTION DEL DESARROLLO	
Monto Anual Autorizado	21,697,997.31
Objetivo: Crear y aprovechar oportunidades que propicien el desarrollo integral de la sociedad.	

0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		7,658,476.32
HB NORMATIVIDAD DEL COMERCIO MPAL.	3,646,443.71	
5000 SERVICIOS PERSONALES	2,772,666.46	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	567,051.49	
7000 SERVICIOS GENERALES	274,163.52	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	32,562.24	
HC MERCADOS MUNICIPALES	4,012,032.61	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,985,630.69	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	26,401.92	
1100 OFICIALIA MAYOR		46,527.23
HT TALLER MECANICO DE VEHICULOS	46,527.23	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	46,527.23	
1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA		8,182,225.76
HA IMPULSO Y FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO ECONOMICO	8,182,225.76	
5000 SERVICIOS PERSONALES	5,946,504.67	
6000 MATERIALES Y SUMINISTROS	98,611.65	
7000 SERVICIOS GENERALES	2,064,387.04	
9200 FONDOS Y FIDEICOMISOS	72,722.40	
2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION		1,830,768.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	457,692.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	457,692.00	
HE REESTRUCTURACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE	1,373,076.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,373,076.00	
2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		3,480,000.00
HD PROMOCION DEL DESARROLLO INTEGRAL	3,480,000.00	
5000 SERVICIOS PERSONALES	3,480,000.00	
5000 INVERSION MUNICIPAL		500,000.00
HZ INFRAEST. Y EQUIPAMIENTO DE LA FUNCION	500,000.00	
9000 OBRA PUBLICA E INFRAESTRUCTURA URBANA	90,000.00	
9400 SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	410,000.00	

09 DEUDA PUBLICA	
Monto Anual Autorizado	30,000,000.00
Objetivo: Cumplir oportunamente con los compromisos de liquidacion del servicio de la deuda publica contraida.	

2900 GASTOS A NIVEL GOBIERNO		30,000,000.00
IA SERVICIO DE LA DEUDA	30,000,000.00	
9500 DEUDA PUBLICA	30,000,000.00	

Municipio de Juárez
Presupuesto de Egresos 2010
Clasificación por Proyectos

Proyecto

CUERPO DE REGIDORES	
500002 REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA	48,082.00
500102 BECAS	1,500,000.00
SINDICATURA	
500203 CONTRATACIÓN DE ASESOR	61,500.00
500303 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR LA SINDICATURA	505.00
500403 SOFTWARE DE CONSULTA	22,000.00
500503 CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL	250,000.00
SECRETARIA PARTICULAR	
500604 RENTA MENSUAL DE ESCENOGRAFIA	77,385.00
500704 LISTA DE RAYA SECRETARÍA PARTICULAR	145,421.00
SECRETARIA TECNICA	
500805 CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	23,582.00
500905 CONVENIO ESPECÍFICO CON INMUJERES	130,000.00
SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	
501006 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19,746,973.00
501106 SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL	176,000.00
501206 RED DE PROTECCIÓN CIUDADANA	54,706.00
501306 EQUIPO DE TRABAJO DE PRENSA	50,000.00
COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	
501407 PINTURA	150,000.00
501507 FESTIVAL DEPORTIVO AMOR POR JUAREZ	350,000.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	
501608 ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA LEGAL	400,000.00
501708 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA DECRETO PARA IMPORTACIÓN DE AUTOS USADOS	158,400.00
501808 CONTRATO ADMINISTRATIVO CON LA CANIRAC	120,000.00
501908 ASISTENCIA Y ASESORIA JURÍDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN	79,200.00
502008 ASESORIA, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RECURSO HUMANO	20,000.00
502108 UNIFORMES PARA COMISARIOS DE LOS EJIDOS	6,512.00
502208 LISTA DE RAYA TRABAJO SOCIAL	1,485,966.00

502308 IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	5,000.00
502408 FINANCIAR EL PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	500,000.00
TESORERIA MUNICIPAL	
502509 LISTA DE RAYA PARA TESORERÍA	15,797,883.00
502609 PAGO DE CREDITO A CORTO PLAZO	250,000,000.00
502709 PAGO DE CREDITO A LARGO PLAZO	34,068,468.00
502809 SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN	5,000,000.00
502909 OPERATIVO PREDIAL 2010	2,175,094.00
CONTRALORIA MUNICIPAL	
503010 LISTA DE RAYA AUDITORÍA INTERNA	524,621.00
503110 CAMARA DIGITAL DE VIDEOGRABADORA	32,000.00
503210 CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	35,000.00
OFICIALIA MAYOR	
503311 EQUIPAMIENTO PARA HOSPITAL	770,777.00
503411 CAMPAÑA CONTRA LA INFLUENZA	38,500.00
503511 MANTENIMIENTO DEL TALLER MECÁNICO	1,339.00
503611 TRANSPORTE FORÁNEO	2,615,303.00
503711 LISTA DE RAYA TRANSPORTE FORÁNEO	780,257.00
503811 LISTA DE RAYA SERVICIOS MÉDICOS	748,574.00
503911 HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO MECÁNICO	150,000.00
DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA	
504012 OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA	8,754,369.00
504112 ACADEMIA DE POLICÍA	8,156,769.00
504212 CURSO DE ADIESTRAMIENTO PARA PERSONAL OPERATIVO	1,820,856.00
504312 RED DE PROTECCIÓN CIUDADANA	257,643.00
504412 EQUIPO DE DEFENSA	16,926.00
504512 EQUIPAMIENTO	8,371.00
504612 LISTA DE RAYA PROYECTO JURÍDICO REFORMA PENAL	3,625,464.00
504712 LISTA DE RAYA CE.RE.SO. PARA INTERNOS DE BAJA PELIGROSIDAD	9,551,928.00
504812 PLAZAS OPERATIVAS	198,095,797.00
504912 LISTA DE RAYA OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA	17,494,433.00

505012 CREACION DE NUEVAS PLAZAS OPERATIVAS	29,590,563.00
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS	
505113 PINTURA TERMOPLASTICA	1,531,475.00
505213 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	1,055,202.00
505313 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	960,118.00
505413 SEMAFORIZACIÓN COMPUTARIZADA	726,565.00
505513 MANTENIMIENTO PARA BARREDORAS	596,365.00
505613 SEÑALIZACIÓN VERTICAL	524,100.00
505713 MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	462,000.00
505813 SERVICIO DE RED DE INFORMACIÓN	351,000.00
505913 HERRAMIENTA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	178,135.00
506013 EQUIPAMIENTO PARA LA DIR. TÉCNICA	44,303.00
506113 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO	23,298.00
506213 LISTA DE RAYA PARA SERVICIOS PÚBLICOS (VOLANTEO)	166,267.00
506313 ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS	300,000.00
506413 JORNALES PARA PARQUES Y JARDINES	5,543,940.00
506513 PLANTAS TRATADORAS	1,252,273.00
506613 INSTALACION DE LUMINARIAS EN NUEVAS ELECTRIFICACIONES DE LA CFE.	7,887,674.00
506713 MATERIAL PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	45,000.00
506813 LISTA DE RAYA DE LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	84,800.00
506913 EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	300,000.00
507013 IMPERMEABILIZACION	66,000.00
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
507114 MATERIAL PARA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	631,235.00
507214 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	458,918.00
507314 MANTENIMIENTO Y RASTREO DE CALLES	408,870.00
507414 MÓDULO DE IMPORTACIÓN VEHICULAR	343,492.00
507514 OBRAS DE NOMENCLATURA URBANA	267,988.00
507614 ACONDICIONAMIENTO DE CLIMA EN ÁREAS DE LA UABJ	186,329.00
507714 INDIRECTOS DE OBRA CE.RE.SO. PRODUCTIVO	93,770.00
507814 CENTRO HISTÓRICO	75,555.00
507914 AFECTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. NORZAGARAY	54,247.00
508014 MÓDULOS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	39,600.00
508114 REMODELACIÓN OFICINAS DE REGIDORES	39,468.00
508214 DESMONTE DE EQUIPO EN EDIFICIO DE TRÁNSITO	36,850.00
508314 EVENTOS DE INAUGURACIÓN DE OBRA	32,767.00
508414 REHABILITACIÓN EN CEMA	28,262.00
508514 RENTA DE CAMIÓN PARA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL	23,522.00

508614 REMODELACIÓN DE OFICINAS DE CONTRALORÍA	15,126.00
508714 LISTA DE RAYA DE OBRA PARA CERESO PRODUCTIVO	1,834,045.00
508814 LISTA DE RAYA PARA OBRAS PÚBLICAS	11,120,869.00
508914 LISTA DE RAYA PARA BACHEO	3,369,049.00
509014 PAVIMENTACIÓN Y BACHEO DE VIALIDADES	48,137,807.00
509114 INFRAESTRUCTURA VIAL CONSTRUCCION DE VIALIDAD TEOFILO BORUNDA	24,000,000.00
509214 REHABILITACION DEL ESTADIO JAIME CANALES LIRA	2,000,000.00
509314 CONSTRUCCION DE AULAS	50,000,000.00
509414 REHABILITACION DE BAÑOS	11,353,652.00
516814 CANALIZACION DREN 2A	12,240,517.08
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	
509515 PROGRAMA DE DESPENSAS	1,221,616.00
509615 CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	192,174.00
509715 PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA	10,505.00
509815 LISTA DE RAYA COMITÉ DE VECINOS	508,391.00
509915 EQUIPAMIENTO DE UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (UMMA)	2,274,667.00
510015 TERMINACIÓN DE UMMA POR OBRAS PÚBLICAS	2,365,255.00
510115 IMPERMEABILIZANTE	3,000,000.00
510215 PISANDO FIRME	1,000,000.00
510315 HOGAR DIGNO	5,000,000.00
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	
510416 MATERIA PRIMA PARA UNIFORMES ESCOLARES	1,268,885.00
510516 APORTACIÓN A EL ICHEA PARA PROGRAMA POR UN MÉXICO SIN REZAGO EDUCATIVO	1,940,388.00
510616 BIBLIOTECA ARTURO TOLENTINO	1,770,000.00
510716 BECAS DE EQUIDAD SOCIAL	9,000,000.00
510816 MANTENIMIENTO PARA 25 BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES Y MUSEO DE SAN AGUSTIN	1,650,000.00
510916 LISTA DE RAYA DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD	119,621.00
511016 LISTA DE RAYA COMPAÑÍA DE DANZA	51,655.00
511116 HONORARIOS PARA BIBLIOTECARIOS	3,228,190.00
511216 LISTA DE RAYA PARA VISITAS GUIADAS DE PREESCOLAR	256,914.00
511316 HONORARIOS PARA PROGRAMA EDUCACIÓN PARA PADRES	1,250,000.00
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE	
511417 SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	243,748.00
511517 REINAUGURACIÓN DEL ESTADIO 20 DE NOVIEMBRE	63,920.00
511617 MATERIAL Y REPARACIÓN EN ESTADIO 20 DE NOVIEMBRE	81,928.00
511717 ENTRENADORES PARA DEPORTE	2,765,524.00
511817 LISTA DE RAYA PARA DIRECCIÓN DEL DEPORTE	709,728.00

DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA

511918 TURISMO DE SALUD	160,000.00
512018 STAND TURÍSTICO	150,000.00
512118 BOLSA DE TRABAJO	100,000.00
512218 ANUNCIO PANORÁMICO	90,000.00

DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL

512319 REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HIDRANTES	792,148.00
512419 CONVENIO PARA RECICLAJE MEDIANTE EMPAQUE DE LLANTAS	391,205.00
512519 REPARACIÓN DE UNIDADES DEL DEPTO. DE BOMBEROS	197,048.00
512619 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE MONITOREO ATMÓSFERICO	101,945.00
512719 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN MUNICIPIO CRUZ ROJA	5,300,405.00
512819 LISTA DE RAYA PARA PROTECCIÓN CIVIL	543,733.00

DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

512920 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN	72,068.00
513020 LISTA DE RAYA PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN	2,881,791.00

COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.

513121 PROGRAMA DE SEXUALIDAD RESPONSIBLE	48,762.00
513221 COMITÉ MUNICIPAL DE LA SALUD DEL MUNICIPIO	79,304.00
513321 EQUIPAMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	6,000,000.00
513421 OBRA PUBLICA NECESARIA PARA INSTALACION DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	4,000,000.00
513521 APOYO ECONOMICO PARA NIÑOS DE CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	3,000,000.00
513621 LISTA DE RAYA PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	2,137,749.00
513721 GASTO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	1,062,744.00
513821 COMITÉ DE SALUD	298,800.00
513921 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (APOYOS)	7,548,045.00
514021 LISTA DE RAYA PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	2,688,218.00
514121 GASTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	446,786.00
514221 EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	45,000.00
514321 LISTA DE RAYA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	3,773,899.00
514421 GASTO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	487,000.00
514521 LISTA DE RAYA DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1,426,040.00
514621 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	200,000.00
514721 LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA CE.RE.SO. PRODUCTIVO	1,613,818.00
514821 GASTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CE.RE.SO. PRODUCTIVO	860,802.00

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

514925 APOYOS AL ADULTO MAYOR	875,674.00
515025 ADQUISICION MODULOS PREFABRICADOS PARA COCINAS ESCOLARES	1,000,000.00

SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	
515126 PROGRAMA DE PAVIMENTACION 2010	30,000,000.00
INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	
515228 CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	450,000.00
515328 PROYECTO EJECUTIVO DE IMAGEN URBANA Y FORESTACIÓN	325,000.00
515428 DIAGNÓSTICO DE LA NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA	250,000.00
515528 ADECUACION DE LA DESCARGA DEL DREN 2-A AL RIO BRAVO.	529,000.00
DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	
515631 ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS PARA TRÁNSITO	9,301,453.00
DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	
515732 RECREACIÓN CON VALOR	11,374.00
515832 LISTA DE RAYA CENTROS COMUNITARIOS	3,060,805.00
515932 TALLERES DE COSTURA BECAS Y SUBSIDIOS	4,664,356.00
516032 LISTA DE RAYA SALUD COMUNITARIA	1,497,948.00
516132 ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	180,750.00
COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	
516233 PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR	31,426,889.00
516333 TRANSPORTE SEMIMASIVO	1,454,011.00
516433 LISTA DE RAYA TRANSPORTE MUNICIPAL	10,446,626.00
516533 LISTA DE RAYA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	3,845,967.00
516633 LISTA DE RAYA PROGRAMA JUÁREZ, CIUDAD TRANQUILA	379,867.00
516733 COMITÉ MUNICIPAL JUVENTUD CON VALOR (JUVA)	400,000.00
Total Presupuesto de Proyectos	\$991,132,759.08

<p>Municipio de Juárez Presupuesto de Egresos 2010 Clasificación de Proyectos por Dependencia</p>
--

Unidad Presupuestal

0200 CUERPO DE REGIDORES	1,548,082.00
500002 REINGENIERÍA ADMINISTRATIVA	48,082.00
500102 BECAS	1,500,000.00

Unidad Presupuestal

0300 SINDICATURA	334,005.00
500203 CONTRATACIÓN DE ASESOR	61,500.00
500303 INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POR LA SINDICATURA	505.00
500403 SOFTWARE DE CONSULTA	22,000.00
500503 CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO AL PERSONAL	250,000.00

Unidad Presupuestal

0400 SECRETARIA PARTICULAR	222,806.00
500604 RENTA MENSUAL DE ESCENOGRAFIA	77,385.00
500704 LISTA DE RAYA SECRETARÍA PARTICULAR	145,421.00

Unidad Presupuestal

0500 SECRETARIA TECNICA	153,582.00
500805 CONSEJO MUNICIPAL DE LAS MUJERES	23,582.00
500905 CONVENIO ESPECÍFICO CON INMUJERES	130,000.00

Unidad Presupuestal

0600 SECRETARIA DE COMUNICACION SOCIAL	20,027,679.00
501006 PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19,746,973.00
501106 SERVICIOS DE ASESORIA ADMINISTRATIVA E IMAGEN INSTITUCIONAL	176,000.00
501206 RED DE PROTECCIÓN CIUDADANA	54,706.00
501306 EQUIPO DE TRABAJO DE PRENSA	50,000.00

Unidad Presupuestal

0700 COORDINADORA DE ATENCION CIUDADANA DE ZARAGOZA	500,000.00
501407 PINTURA	150,000.00
501507 FESTIVAL DEPORTIVO AMOR POR JUAREZ	350,000.00

Unidad Presupuestal**0800 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO 2,775,078.00**

501608 ASISTENCIA TÉCNICA Y TECNOLÓGICA EN MATERIA LEGAL	400,000.00
501708 PRESTACIÓN DE SERVICIOS CONTRA DECRETO PARA IMPORTACIÓN DE AUTOS USADOS	158,400.00
501808 CONTRATO ADMINISTRATIVO CON LA CANIRAC	120,000.00
501908 ASISTENCIA Y ASESORIA JURÍDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN	79,200.00
502008 ASESORIA, CAPACITACIÓN Y COMUNICACIÓN DEL RECURSO HUMANO	20,000.00
502108 UNIFORMES PARA COMISARIOS DE LOS EJIDOS	6,512.00
502208 LISTA DE RAYA TRABAJO SOCIAL	1,485,966.00
502308 IMPERMEABILIZACIÓN DEL EDIFICIO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE RECLUTAMIENTO	5,000.00
502408 FINANCIAR EL PROGRAMA DE ACTIVOS PRODUCTIVOS	500,000.00

Unidad Presupuestal**0900 TESORERIA MUNICIPAL 307,041,445.00**

502509 LISTA DE RAYA PARA TESORERÍA	15,797,883.00
502609 PAGO DE CREDITO A CORTO PLAZO	250,000,000.00
502709 PAGO DE CREDITO A LARGO PLAZO	34,068,468.00
502809 SISTEMA DE DIGITALIZACIÓN	5,000,000.00
502909 OPERATIVO PREDIAL 2010	2,175,094.00

Unidad Presupuestal**1000 CONTRALORIA MUNICIPAL 591,621.00**

503010 LISTA DE RAYA AUDITORÍA INTERNA	524,621.00
503110 CAMARA DIGITAL DE VIDEOGRABADORA	32,000.00
503210 CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	35,000.00

Unidad Presupuestal**1100 OFICIALIA MAYOR 5,104,750.00**

503311 EQUIPAMIENTO PARA HOSPITAL	770,777.00
503411 CAMPAÑA CONTRA LA INFLUENZA	38,500.00
503511 MANTENIMIENTO DEL TALLER MECÁNICO	1,339.00
503611 TRANSPORTE FORÁNEO	2,615,303.00
503711 LISTA DE RAYA TRANSPORTE FORÁNEO	780,257.00
503811 LISTA DE RAYA SERVICIOS MÉDICOS	748,574.00
503911 HERRAMIENTA PARA MANTENIMIENTO MECÁNICO	150,000.00

Unidad Presupuestal

1200 DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIUDADANA 277,373,119.00

504012 OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA	8,754,369.00
504112 ACADEMIA DE POLICÍA	8,156,769.00
504212 CURSO DE ADIESTRAMIENTO PARA PERSONAL OPERATIVO	1,820,856.00
504312 RED DE PROTECCIÓN CIUDADANA	257,643.00
504412 EQUIPO DE DEFENSA	16,926.00
504512 EQUIPAMIENTO	8,371.00
504612 LISTA DE RAYA PROYECTO JURÍDICO REFORMA PENAL	3,625,464.00
504712 LISTA DE RAYA CE.RE.SO. PARA INTERNOS DE BAJA PELIGROSIDAD	9,551,928.00
504812 PLAZAS OPERATIVAS	198,095,797.00
504912 LISTA DE RAYA OPERATIVO CONJUNTO CHIHUAHUA	17,494,433.00
505012 CREACION DE NUEVAS PLAZAS OPERATIVAS	29,590,563.00

Unidad Presupuestal

1300 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS 22,098,515.00

505113 PINTURA TERMOPLASTICA	1,531,475.00
505213 SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL	1,055,202.00
505313 MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO	960,118.00
505413 SEMAFORIZACIÓN COMPUTARIZADA	726,565.00
505513 MANTENIMIENTO PARA BARREDORAS	596,365.00
505613 SEÑALIZACIÓN VERTICAL	524,100.00
505713 MAQUINARIA PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PUBLICAS	462,000.00
505813 SERVICIO DE RED DE INFORMACIÓN	351,000.00
505913 HERRAMIENTA PARA ALUMBRADO PÚBLICO	178,135.00
506013 EQUIPAMIENTO PARA LA DIR. TÉCNICA	44,303.00
506113 MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO URBANO	23,298.00
506213 LISTA DE RAYA PARA SERVICIOS PÚBLICOS (VOLANTEO)	166,267.00
506313 ADQUISICION DE FERTILIZANTES E INSECTICIDAS	300,000.00
506413 JORNALES PARA PARQUES Y JARDINES	5,543,940.00
506513 PLANTAS TRATADORAS	1,252,273.00
506613 INSTALACION DE LUMINARIAS EN NUEVAS ELECTRIFICACIONES DE LA CFE.	7,887,674.00
506713 MATERIAL PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	45,000.00
506813 LISTA DE RAYA DE LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	84,800.00
506913 EQUIPO PARA LA INDUSTRIALIZADORA AGROPECUARIA	300,000.00
507013 IMPERMEABILIZACION	66,000.00

Unidad Presupuestal

1400 DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	166,791,938.08
507114 MATERIAL PARA OBRA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA	631,235.00
507214 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	458,918.00
507314 MANTENIMIENTO Y RASTREO DE CALLES	408,870.00
507414 MÓDULO DE IMPORTACIÓN VEHICULAR	343,492.00
507514 OBRAS DE NOMENCLATURA URBANA	267,988.00
507614 ACONDICIONAMIENTO DE CLIMA EN ÁREAS DE LA UABJ	186,329.00
507714 INDIRECTOS DE OBRA CE.RE.SO. PRODUCTIVO	93,770.00
507814 CENTRO HISTÓRICO	75,555.00
507914 AFECTACIÓN PARA CONSTRUCCIÓN DEL BLVD. NORZAGARAY	54,247.00
508014 MÓDULOS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	39,600.00
508114 REMODELACIÓN OFICINAS DE REGIDORES	39,468.00
508214 DESMONTE DE EQUIPO EN EDIFICIO DE TRÁNSITO	36,850.00
508314 EVENTOS DE INAUGURACIÓN DE OBRA	32,767.00
508414 REHABILITACIÓN EN CEMA	28,262.00
508514 RENTA DE CAMIÓN PARA PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PLUVIAL	23,522.00
508614 REMODELACIÓN DE OFICINAS DE CONTRALORÍA	15,126.00
508714 LISTA DE RAYA DE OBRA PARA CERESO PRODUCTIVO	1,834,045.00
508814 LISTA DE RAYA PARA OBRAS PÚBLICAS	11,120,869.00
508914 LISTA DE RAYA PARA BACHEO	3,369,049.00
509014 PAVIMENTACIÓN Y BACHEO DE VIALIDADES	48,137,807.00
509114 INFRAETRACTURA VIAL CONSTRUCCION DE VIALIDAD TEOFILO BORUNDA	24,000,000.00
509214 REHABILITACION DEL ESTADIO JAIME CANALES LIRA	2,000,000.00
509314 CONSTRUCCION DE AULAS	50,000,000.00
509414 REHABILITACION DE BAÑOS	11,353,652.00
516814 CANALIZACION DREN 2A	12,240,517.08

Unidad Presupuestal

1500 DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL	15,572,608.00
509515 PROGRAMA DE DESPENSAS	1,221,616.00
509615 CENTROS DE CAPACITACIÓN PARA CIEGOS Y DÉBILES VISUALES	192,174.00
509715 PROGRAMA DE EQUINOTERAPIA	10,505.00
509815 LISTA DE RAYA COMITÉ DE VECINOS	508,391.00
509915 EQUIPAMIENTO DE UNIDAD MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES (UMMA)	2,274,667.00
510015 TERMINACIÓN DE UMMA POR OBRAS PÚBLICAS	2,365,255.00
510115 IMPERMEABILIZANTE	3,000,000.00
510215 PISANDO FIRME	1,000,000.00
510315 HOGAR DIGNO	5,000,000.00

Unidad Presupuestal

1600 DIRECCION GENERAL DE EDUCACION Y CULTURA	20,535,653.00
510416 MATERIA PRIMA PARA UNIFORMES ESCOLARES	1,268,885.00
510516 APORTACIÓN A EL ICHEA PARA PROGRAMA POR UN MÉXICO SIN REZAGO EDUCATIVO	1,940,388.00
510616 BIBLIOTECA ARTURO TOLENTINO	1,770,000.00
510716 BECAS DE EQUIDAD SOCIAL	9,000,000.00
510816 MANTENIMIENTO PARA 25 BIBLIOTECAS PUBLICAS MUNICIPALES Y MUSEO DE SAN AGUSTIN	1,650,000.00
510916 LISTA DE RAYA DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD	119,621.00
511016 LISTA DE RAYA COMPAÑÍA DE DANZA	51,655.00
511116 HONORARIOS PARA BIBLIOTECARIOS	3,228,190.00
511216 LISTA DE RAYA PARA VISITAS GUIADAS DE PREESCOLAR	256,914.00
511316 HONORARIOS PARA PROGRAMA EDUCACIÓN PARA PADRES	1,250,000.00

Unidad Presupuestal

1700 DIRECCION DEL DEPORTE	3,864,848.00
511417 SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA	243,748.00
511517 REINAUGURACIÓN DEL ESTADIO 20 DE NOVIEMBRE	63,920.00
511617 MATERIAL Y REPARACIÓN EN ESTADIO 20 DE NOVIEMBRE	81,928.00
511717 ENTRENADORES PARA DEPORTE	2,765,524.00
511817 LISTA DE RAYA PARA DIRECCIÓN DEL DEPORTE	709,728.00

Unidad Presupuestal

1800 DIRECCION GENERAL DE PROMOCION FINANCIERA Y ECONOMICA	500,000.00
511918 TURISMO DE SALUD	160,000.00
512018 STAND TURÍSTICO	150,000.00
512118 BOLSA DE TRABAJO	100,000.00
512218 ANUNCIO PANORÁMICO	90,000.00

Unidad Presupuestal

1900 DIRECCION GENERAL DE ECOLOGIA Y PROTECCION CIVIL	7,326,484.00
512319 REPARACIÓN Y ADQUISICIÓN DE HIDRANTES	792,148.00
512419 CONVENIO PARA RECICLAJE MEDIANTE EMPAQUE DE LLANTAS	391,205.00
512519 REPARACIÓN DE UNIDADES DEL DEPTO. DE BOMBEROS	197,048.00
512619 MANTENIMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA RED DE MONITOREO ATMÓSFERICO	101,945.00
512719 CONVENIO DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN MUNICIPIO CRUZ ROJA	5,300,405.00
512819 LISTA DE RAYA PARA PROTECCIÓN CIVIL	543,733.00

Unidad Presupuestal

2000 DIRECCION GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS	2,953,859.00
512920 PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN	72,068.00
513020 LISTA DE RAYA PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN	2,881,791.00

Unidad Presupuestal

2100 COORDINACION DE DIRECCIONES GRALES.	35,716,967.00
513121 PROGRAMA DE SEXUALIDAD RESPONSIBLE	48,762.00
513221 COMITÉ MUNICIPAL DE LA SALUD DEL MUNICIPIO	79,304.00
513321 EQUIPAMIENTO DE CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	6,000,000.00
513421 OBRA PUBLICA NECESARIA PARA INSTALACION DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	4,000,000.00
513521 APOYO ECONOMICO PARA NIÑOS DE CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	3,000,000.00
513621 LISTA DE RAYA PARA LOS CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	2,137,749.00
513721 GASTO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS MUNICIPALES DE BIENESTAR INFANTIL	1,062,744.00
513821 COMITÉ DE SALUD	298,800.00
513921 PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE (APOYOS)	7,548,045.00
514021 LISTA DE RAYA PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	2,688,218.00
514121 GASTO DE OPERACIÓN DE PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	446,786.00
514221 EQUIPAMIENTO PARA PROGRAMA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	45,000.00
514321 LISTA DE RAYA DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	3,773,899.00
514421 GASTO DE OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN DE TRÁMITES MUNICIPALES	487,000.00
514521 LISTA DE RAYA DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	1,426,040.00
514621 GASTO DE OPERACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	200,000.00
514721 LISTA DE RAYA DEL PROGRAMA CE.RE.SO. PRODUCTIVO	1,613,818.00
514821 GASTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA CE.RE.SO. PRODUCTIVO	860,802.00

Unidad Presupuestal

2500 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	1,875,674.00
514925 APOYOS AL ADULTO MAYOR	875,674.00
515025 ADQUISICION MODULOS PREFABRICADOS PARA COCINAS ESCOLARES	1,000,000.00

Unidad Presupuestal

2600 SISTEMA DE URBANIZACION MUNICIPAL ADICIONAL	30,000,000.00
515126 PROGRAMA DE PAVIMENTACION 2010	30,000,000.00

Unidad Presupuestal

2800 INSTITUTO MUNICIPAL DE INVESTIGACION Y PLANEACION	1,554,000.00
515228 CONSULTA PÚBLICA DEL PLAN DE DESARROLLO URBANO	450,000.00
515328 PROYECTO EJECUTIVO DE IMAGEN URBANA Y FORESTACIÓN	325,000.00
515428 DIAGNÓSTICO DE LA NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN URBANA	250,000.00
515528 ADECUACION DE LA DESCARGA DEL DREN 2-A AL RIO BRAVO.	529,000.00

Unidad Presupuestal

3100 DIRECCION GENERAL DE TRANSITO MUNICIPAL	9,301,453.00
515631 ARRENDAMIENTO DE PATRULLAS PARA TRÁNSITO	9,301,453.00

Unidad Presupuestal

3200 DIRECCION GENERAL DE CENTROS COMUNITARIOS Y FORESTACION	9,415,233.00
515732 RECREACIÓN CON VALOR	11,374.00
515832 LISTA DE RAYA CENTROS COMUNITARIOS	3,060,805.00
515932 TALLERES DE COSTURA BECAS Y SUBSIDIOS	4,664,356.00
516032 LISTA DE RAYA SALUD COMUNITARIA	1,497,948.00
516132 ESTIMULOS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	180,750.00

Unidad Presupuestal

3300 COORDINACION GENERAL DE PLANEACION Y EVALUACION	47,953,360.00
516233 PROGRAMA DE TRANSPORTE ESCOLAR	31,426,889.00
516333 TRANSPORTE SEMIMASIVO	1,454,011.00
516433 LISTA DE RAYA TRANSPORTE MUNICIPAL	10,446,626.00
516533 LISTA DE RAYA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN	3,845,967.00
516633 LISTA DE RAYA PROGRAMA JUÁREZ, CIUDAD TRANQUILA	379,867.00
516733 COMITÉ MUNICIPAL JUVENTUD CON VALOR (JUVA)	400,000.00

Total de Inversión Municipal:**991,132,759.08**

SE EXPIDE LA PRESENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. LIC. JOSE GUILLERMO DOWELL. Rúbrica.

SIN TEXTO